



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

AVISO 04 /SE/18-02-2015

**RELATIVO AL PERIODO DE REGISTRO DE CANDIDATOS Y CANDIDATURAS
COMUNES A GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA EL PROCESO ELECTORAL
DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS 2014-2015.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41 Base I y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 75 y 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 10, 12, 93, 94, 112 fracción II, 269, 271, 272, 273, 274, 275 y Décimo Quinto Transitorio de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero emite el siguiente:

A V I S O

A los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, que pretendan participar en el proceso electoral en el que se elegirá al titular del Poder Ejecutivo Estatal, que el periodo para el registro de candidatos a Gobernador se realizará en los siguientes plazos:

- **Del 18 de febrero al 1° de marzo del 2015 para el registro de candidatos por los partidos políticos acreditados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.**
- **Del 18 al 25 de febrero del 2015 para el registro de candidaturas comunes por los partidos políticos acreditados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.**

Las solicitudes de registro deberán presentarse ante la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, sujetándose a los requisitos legales, debiéndose publicar el presente aviso en la página web de este Instituto Electoral, en términos de lo dispuesto por el artículo 276 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Guerrero; así como en un periódico de circulación estatal y en las cuentas oficiales de las redes sociales de este organismo electoral.

Chilpancingo, Guerrero, a 18 de febrero de 2015.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

LIC. MARISELA REYES REYES

EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ